

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10897 *Resolución de 19 de julio de 2018, del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 120, de 26 de mayo de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer: dos plazas de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y categoría de Policía del cuerpo de la Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 138, de fecha 18 de julio de 2018, se ha publicado un extracto de la convocatoria del procedimiento de selección dos plazas de Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (<https://sede.lapuebladecazalla.es/>).

La Puebla de Cazalla, 19 de julio de 2018.—El Alcalde, Antonio Martín Melero.